

En San Miguel de Tucumán, a
...²³ días del mes de noviembre
del año 2022; y

Resolución de Presidencia N° 396/2022

VISTO

La nota presentada el día 17/11/2022 por la Secretaria de la Escuela Judicial del CAM, Dra. María Isabel Rico, solicitando reconocimientos de viáticos a la Directora de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí; y

CONSIDERANDO

Que la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí tendrá reuniones con la Sra. Consejera del Consejo de la Magistratura de la Nación, Dra. María Fernanda Vásquez, y con el Director de la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Luis Mará Calderaro, durante los días 17 y 18 de noviembre del corriente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los gastos de viáticos según lo dispuesto por Acordada N° 1528/2022 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Resolución N° 1064/22 de Secretaría Administrativa de la CSJT:

- 1) Viáticos de pesos treinta y tres mil seiscientos cuarenta (\$ 33.640) por día, por dos días (2), saliendo de la provincia el día 17/11 a las 8 horas y regresando a la misma el día 19/11 en horas de la mañana.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1º: **CONVALIDAR** la Comisión de la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí quien mantendrá reuniones con la Sra. Consejera del Consejo de la Magistratura de la Nación, Dra. María Fernanda Vásquez , y con el Director de la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Luis Mará Calderaro, durante los días 17

y 18 de noviembre del corriente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, saliendo de la provincia el día 17/11 a las 8 horas y regresando a la misma el día 19/11 en horas de la mañana.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de viáticos ocasionados por la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 67.280.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 5º: De forma.


D.: DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA